



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022**

ACUERDO

“9º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE IMPLANTACIÓN DE CIRCUITO DE PUMP TRACK E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL MISMO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS MATEMÁTICOS Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

El Arquitecto Municipal formula propuesta en relación con el asunto citado en el epígrafe, del tenor literal siguiente:

“Datos del Expediente

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO
Objeto del contrato	IMPLANTACION DE CIRCUITO DE PUMP TRACK
Tipo de Contrato	3. Obras -
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.625.03/ 2022.2.31101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	109966,74 €
Valor estimado	90881,60 €
Duración	3
Prórroga	0
Modificación prevista	no
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

FECHA DE FIRMA: 23/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2CF91A1CE9EAA114BB5



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Acta de replanteo previo, incluida en el Proyecto técnico.
6. Informe de supervisión del proyecto.
7. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
8. Proyecto técnico que incluye el pliego de prescripciones técnicas.

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE IMPLANTACION DE CIRCUITO DE PUMP TRACK, mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación Matemáticos y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto técnico, que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 109966,74 €, desglosado en:

- Importe neto: 90881,60 €
- IVA: 19085,14 €
- Importe total: 109966,74 €"

En el expediente consta informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 20 de los corrientes. Por su parte, la Intervención General Municipal realiza fiscalización conforme al respecto (Rf^a 1369/2022), con las siguientes observaciones:

"El proyecto de gasto se financia a través del pasivo financiero que se encuentra pendiente de concertar; por lo que la entidad no podrá comprometer gasto en tanto no exista una plena disponibilidad de la financiación."

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta que antecede, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en cuanto a la ejecutividad del gasto se refiere."

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)